



Gobierno del Estado Sucre  
[www.edosucra.gov.ve](http://www.edosucra.gov.ve)



**FUNDACIÓN ESTADAL DEL AMBIENTE  
(FUNDAMBIENTE)**



**VISIÓN**

Ser una Institución auspiciada por el Gobierno Revolucionario del Estado Sucre, que oriente su acción a la promoción del desarrollo sustentable de los recursos naturales, mediante la participación colectiva en programas gestionarios que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de nuestras comunidades.

**MISIÓN**

Promover el desarrollo sustentable de las comunidades, centrando sus esfuerzos en la organización para la participación de las comunidades a través de ciudadanos capaces de convertirse en actores con rol protagónico en la defensa y preservación de los recursos naturales.



## **FUNCIONES**

### **Objetivo:**

Fomentar la protección, conservación y restauración de los ecosistemas y recursos naturales del estado Sucre

### **Funciones**

- Promover la cultura ecológica y forestal a través de la educación ambiental, así como coordinar e implementar la gestión ambiental.
- Fomentar la investigación científica y tecnológica en materia ambiental.
- Proponer al Ejecutivo Regional las iniciativas y reformas a las leyes y reglamentos para lograr el equilibrio ecológico y la protección del ambiente en el Estado.
- Difundir las medidas de prevención ecológica y los programas que permitan mejorar y preservar el medio ambiente.
- Ejercer la representación legal de la Fundación en todos los asuntos judiciales y extrajudiciales, ante los particulares y autoridades civiles, políticas y administrativas.
- Convocar y presidir las reuniones del Consejo Directivo.



- Delegar a los Directores las atribuciones y funciones que le atribuyen los estatutos.
- Nombrar y remover al personal de la Fundación de acuerdo con las normas pautadas por el Consejo Directivo.
- Resolver todos los asuntos concernientes a los intereses de la Fundación.
- Autorizar la compraventa, cesión y arrendamiento de bienes muebles e inmuebles en beneficio de la Fundación.
- Presentar el informe de gestión anual al Gobernador del Estado.
- Las demás que le asignen las Leyes y Reglamentos.
- Cualquiera otra que le sea asignada y satisfaga las necesidades e interés de la Fundación.

# Organigrama Estructural de la Fundación Estatal del Ambiente del Estado Sucre

